ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2012: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACION PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS PARA LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU". ID Nº 246.113

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil doce, se constituye en Comité de Evaluación la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 471 de fecha 16 de noviembre de 2012 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1020 de fecha 20 de noviembre de 2012, remitida por la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones del MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones
- Dictamen UOC Nº 18 de fecha 13 de noviembre de 2012
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de diciembre de 2012.
- Oferta presentada por el oferente.

En fecha de 04 de diciembre de 2012, siendo las 15:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta y Planilla de Precios Unitarios	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante o Cédula de Identidad	Declaración Jurada del artículo 40	Acta de Intención de Consorcio
HITECER S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

MÉTODO DE EVALUACIÓN

La oferta de HITECER S.A. se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados razón por la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En base a lo esbozado, hemos elaborado el siguiente cuadro, con la única oferta presentada para cada ítem:

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Precio Total de la Oferta (G. IVA incluido)

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Servicio Correctivo de Reparación de Escáner de Rayos X	unidad	evento	1	80.000.000	80.000.000
Repuestos para Escáner de Rayos X	unidad	evento	1	100.000.000	100.000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control de acceso de personas	unidad	evento	1	50.000.000	50.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV	unidad	evento	1	30.000.000	30.000.000
				TOTAL	**260.000.000**

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección II – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **HITECER S.A.** a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del PBC.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis según el cuadro de calificación preliminar.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	HITECER S.A.
1) **Documentos legales** - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* - Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. - Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* - Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes	CUMPLE

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
2) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Declaración Jurada que los servicios y bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE
3) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. - Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011 - Todos los documentos mencionados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inc. c) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE
4) Capacidad financiera Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011) deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011) no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años(2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo.	CUMPLE
5) Cualquier otro documento adicional requerido: - Carta de Representación de la marca de los equipos, objetos de este llamado	CUMPLE
6) Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas	CUMPLE

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

HITECER S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	1.334.046.315	87,26	2.246.209.746	1,24	3.226.170.339	1,66	90,16	30,05
PASIVO CORRIENTE	1.101.767.973		1.817.910.844		1.938.263.489			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.101.767.973	0,01	1.817.910.844	0,76	1.938.263.489	0,57	1,35	0,45
ACTIVO TOTAL	1.420.861.626		2.384.285.505		3.383.336.134			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	127.940.549	5,62	16.892.811	2,94	862.394.830	149,98	158,54	52,85
CAPITAL	350.000.000		575.000.000		575.000.000			

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, teniendo en consideración que la oferta **de HITECER S.A.** cumple sustancialmente con todos los requerimientos y resulta ser la única oferta, conforme lo establece el artículo 61 del Decreto 21.909/03. El Comité Evaluador **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS ESCANERES DE RAYOS X Y EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DE LA PENITENCIARA NACIONAL DE TACUMBU" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 del artículo 63, a la firma HITECER S.A. por un monto de Gs. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones), conforme al Anexo N° 1 Cuadro de Precios Adjudicados.

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes.

Abg. Elizabeth Schacht
Directora de Contrataciones

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO N° 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CE N° 16/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS ESCÁNERES DE RAYOS X Y EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DE LA PENITENCIARIA NACIANAL DE TACUMBU - PLUIANUAL

									HITECER S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDI DA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUI DO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUI DO)
1	83111802-001	Servicio Correctivo de Reparación de Escáner de Rayos X	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000.000	80.000.000
2	83111802-001	Repuestos para Escáner de Rayos X	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100.000.000	100.000.000
3	83111802-001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Control de Acceso de Personas	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000.000	50.000.000
4	83111802-001	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema de CCTV	HITECER S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.000.000	30.000.000
TOTAL										260.000.000

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones